



COMUNICADO DE PRENSA

EEB SIGUE CREYENDO QUE SÍ SE RESPETAN LAS NORMAS SECTORIALES SERÍA EL MEJOR CANDIDATO PARA QUE ISAGEN SE QUEDE COMO INVERSIÓN PÚBLICA COLOMBIANA EN EL PAÍS

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2014. La Empresa Energía de Bogotá (EEB), matriz del Grupo Energía de Bogotá, fue notificada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) mediante la Resolución 5545 del 6 de febrero de 2014 de la decisión tomada frente a su participación en la puja por Isagen.

Para EEB, y de acuerdo con las reglas vigentes de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), es claro que la compañía cumple con todos los requisitos exigidos para participar en el proceso y controlar la operación de Isagen, y está dentro de los límites regulatorios establecidos para el mercado colombiano de energía. De esta manera, EEB analizará las implicaciones que tiene la decisión firmada por el Superintendente de Industria y Comercio Ad Hoc, Luis Guillermo Vélez.

Sin embargo, EEB presentará los recursos legales que considere convenientes para defender los derechos de ejercer la actividad de generación y expandirse en el mercado colombiano y pedir que se respeten las reglas de inversión en el sector energético nacional. EEB comparte que hay que proteger al usuario y por esto acata las reglas de la CREG.

La SIC en su pronunciamiento condiciona una inversión controlante en generación a que se desinvierta en una empresa de generación y en otra de distribución, que hoy no se controlan estructuralmente, según el criterio de EEB. En caso de que se llegara a interpretar de manera diferente ese control, solicitaríamos al Gobierno Nacional que notifique a ENEL/ENDESA sobre esta posición, y que se dé claridad a EEB sobre las implicaciones de esta interpretación, independientemente de que se concrete o no la compra de Isagen.

Sandra Fonseca, presidente del Grupo Energía de Bogotá, aseguró que la compañía espera que esta decisión de la SIC, no esté cambiando las reglas de inversión definidas por la CREG en el sector energético, donde la normativa de integración vigente, inicialmente no explicaría los condicionamientos de la SIC.



ENERGIA de Bogotá

EEB, luego del análisis detallado de la Resolución, estará presta a explicar a la SIC por qué la compañía cumple las reglas establecidas por el regulador, y sigue considerando que es el inversionista adecuado para que el Gobierno Nacional cumpla su propósito de venta y que Isagen se quede en manos de un inversionista colombiano de capital mixto mayoritariamente público. De no concretarse esta opción de inversión, EEB continuará con su plan de inversiones internacional definido por la Junta Directiva para los próximos cuatro años.

De mantenerse el condicionamiento de la SIC, se perdería la oportunidad de que un inversionista como EEB participe, limitando el proceso sólo a inversionistas privados extranjeros.

Sobre Grupo Energía de Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá es el primer grupo empresarial del sector energético colombiano. A través de EEB transporta electricidad para el mercado con una de las demandas más importantes y de mayor tamaño del país y tiene el control de la mayor transportadora de gas natural de Colombia, TGI S.A. En Perú, su empresa CONTUGAS tiene la concesión por 30 años para el transporte y distribución de gas natural en el Departamento de Ica, mientras CÁLIDDA es la encargada de la distribución de gas natural en Lima y Callao. En el mismo país, junto con el grupo ISA, participa en REP S.A. y en TRANSMANTARO S.A. que operan el 63% del sistema de transmisión eléctrica en ese país. En 2010 constituyó TRECESA - Transportadora de Centroamérica S.A.- que construirá el proyecto de infraestructura de energía más importante de Guatemala. Cuenta además con un portafolio de inversiones en importantes empresas del sector energético entre las que se destacan CODENSA S.A., EMGESA S.A., GAS NATURAL S.A., la Empresa de Energía de Cundinamarca - EEC y la Electrificadora del Meta, EMSA y en menor escala en ISA e ISAGEN.

Mayor información:

Jorge Armando Riaño

Asesor Comunicaciones Externas

Tel. 3268000 Ext: 1694.

Cel. 3212680192

jriano@eeb.com.co